

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

17700 *FINANCIERA MADERERA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPRAS Y REPRESENTACIONES DE MADERAS, S.A.
FORESTAL DEL TAMBRE, S.L.
UMAFINSA, S.A.
FIBRAS DEL NOROESTE, S.A.
OREMBER, S.A.
DESARROLLO MOBILIARIO, S.L.
MANUFACTURAS FORESTALES HISPANOAMERICANAS, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 18 de mayo de 2009, las Juntas Generales Universal de Socios de las mencionadas sociedades o, en el caso de Compras y Representaciones de Maderas, S.A., su Socio Único, acordaron, por unanimidad, la absorción de las últimas por la primera, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas.

El acuerdo se aprobó conforme al Proyecto Conjunto de Fusión aprobado y suscrito el 31 de marzo de 2009 por los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes, y depositado en los Registros Mercantiles de Santiago de Compostela, Lugo y Ourense, y al balance de fusión de cada una de las sociedades cerrado a 31 de diciembre de 2008 y que fue aprobado de modo previo al acuerdo.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de dichas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, se hace público que, como consecuencia de la fusión, Financiera Maderera, S.A. ha procedido a ampliar su objeto social para dar cabida a las actividades que venían desarrollando las sociedades absorbidas y que no estaban recogidas expresamente en los Estatutos Sociales de la absorbente.

Santiago de Compostela (A Coruña), 18 de mayo de 2009.- El Secretario de los Consejos de Administración de Financiera Maderera, S.A., Fibras del Noroeste, S.A., Orember, S.A., Desarrollo Mobiliario, S.L., y Manufacturas Forestales Hispanoamericanas, S.A., D. José Carballo García - El Secretario de los Consejo de Administración de Compras y Representaciones de Maderas, S.A., y Forestal del Tambre S.L., D. Adriano Rego Macía - El Administrador único de Umafinsa, S.A., D. Manuel Jaime García Muela.

ID: A090038505-1

cve: BORME-C-2009-17700